



Buenos Aires, 10 de abril de 2025

Señores
Bolsa y Mercados Argentinos S.A.
25 de Mayo 359, CABA
Presente

Ref.: Capex S.A. Emisión de Clase N° VIII por U\$S 47.354.472 dentro del Programa Global por U\$S 600.000.000.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. adjuntamos a la presente la información trimestral con fecha de cierre al 31 de marzo de 2025, correspondiente a la emisión de Obligaciones Negociables Clase N° VIII a tasa fija con vencimiento en junio de 2026, por un valor nominal U\$S 47.354.472 (Dólares estadounidenses cuarenta y siete millones trescientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos).

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jose Luis Laudano
Apoderado

Gabriela Guida
Apoderado



**INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES
NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O
CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2025**

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

**Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores
representativos de deuda y/o certificados de participación**

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° VIII: 29 de abril de 2024
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° VIII: US\$ 47.354.472.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° VIII: US\$ 47.354.472.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° VIII: US\$ 47.354.472.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° VIII: 100% del Valor

	%):		Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° VIII: 5,95 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° VIII: 29 de junio de 2026.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° VIII: trimestralmente por trimestre vencido a partir del 29 de julio de 2024.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	29/07/2024	USD 702.467,91	29/07/2024	USD 702.467,91
	29/10/2024	USD 710.187	29/10/2024	USD 710.187
	29/01/2025	USD 710.187	29/01/2025	USD 710.187
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° VIII: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión		Clase N° VIII:	

en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	- Rescate a opción de la Emisora La Emisora podrá rescatar a su sola opción, en su totalidad y no parcialmente, las Obligaciones Negociables a partir de la Fecha de Pago de Intereses del tercer Período de Devengamiento de Intereses. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables. Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales.” del presente como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier
--	--

		autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20 % de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----

15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° VIII: US\$6.416.369 más impuestos (Costo Financiero Total 6,43% y Tasa de interés Fija anual: 5,95%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VIII fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 22 de abril de 2024, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----